



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN

Anuncio de aprobación inicial expedientes de modificación de créditos del presupuesto 2014

Por el pleno del Ayuntamiento de Burujón, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2014, se han aprobado inicialmente los expedientes que se relacionan a continuación:

- Expediente de Modificación de Créditos 3 de 2014, en la modalidad de Habilitación de Crédito, financiado con cargo a Concertación de Crédito Extraordinario.

- Expediente de Modificación de Créditos 4 de 2014, en la modalidad de Suplemento de Crédito Financiado con cargo a Mayores Ingresos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Burujón 2 de diciembre de 2014.-El Alcalde, Juan José Torres Moreno.

N.º I.-10540